

SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000465

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000450

Concepto: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACION FUNCIONAL DE LA GALERIA Y SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA - SECTOR I MARQUEZ

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE AMBIENTE		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
"DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Mg. Juan B. Casafra Escobedo
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los
Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones
detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de
.....,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de
Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:		
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2026.

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

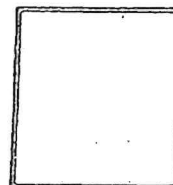
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

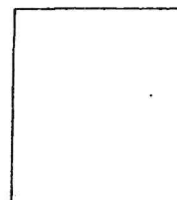
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO,
CORRECTIVO Y ADECUACION FUNCIONAL DE LA GALERIA Y SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA
DE LA SEDE SL01 DE LA UNADQTC"

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACION FUNCIONAL DE LA GALERIA Y SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA DE LA SEDE SL01 DE LA UNADQTC.

1. Finalidad Pública

Garantizar el adecuado uso de la sala nacional Mariano Fuente Lira SL01 y la operación en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, confort acústico, iluminación, accesibilidad y calidad ambiental para el desarrollo de actividades académicas, culturales, protocolares y administrativas de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco.

La intervención permitirá corregir muros, cielorraso, pintura, sistema de colgado de cuadros mediante riel de suspensión, mobiliario fijo de recepción, instalaciones eléctricas, instalación de sonido – ambientación, pruebas de funcionamiento de sistemas de iluminación y sonido y finalmente limpieza final de la obra.

2. Antecedentes

- 2.1. La evaluación técnica identificó tabiquería de triplay de fragmentos de ambientes que limitan su uso como espacio unificado, además la estructura que da soporte a los tabiques se encuentra de manera precaria.
- 2.2. Deterioro puntual de muros y cielo rasos del ambiente, fisuras y grietas en los muros interiores, deterioro de pintura en el cielorraso.
- 2.3. No contrataba con un sistema adecuado para la exhibición de los cuadros, y con un mobiliario improvisado para la atención al público en general
- 2.4. En atención a dicho diagnóstico se formularon las especificaciones técnicas de Arquitectura e Instalaciones Eléctricas y el Resumen de Metrados de fecha 10 de setiembre de 2026, documentos que se integran al presente requerimiento. El servicio forma parte de la actividad institucional de mantenimiento de infraestructura construida y será ejecutado a todo costo por un proveedor especializado.

3. Objetivo de la Contratación

- 3.1. **Objetivo General:** Ejecutar el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación funcional de la galería y sala nacional mariano fuentes lira de la sede SL01 de la UNADQTC, sin alterar la estructura resistente ni la configuración patrimonial del inmueble.

3.2. Objetivo Específico:

- ..1. Desmontaje de tabiquería de triplay,
- ..2. Resane de fisuras y cielorraso.
- ..3. Entregar de manera adecuada los ambientes pintados con los materiales indicados en las especificaciones técnicas.
- ..4. Proveer de un sistema de colgado de cuadros mediante riel de suspensión, así como un mobiliario fijo de recepción.
- ..5. Entregar un ambiente con las instalaciones eléctricas e instalaciones de sonido de una manera adecuada y que cumplan con dar seguridad y confort.

4. Alcances y descripción del Servicio

El proveedor ejecutará el servicio a todo costo y bajo su exclusiva responsabilidad, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte, protección, señalización, seguridad, pruebas, certificados, capacitación, limpieza y disposición de residuos de construcción. Antes de fabricar, instalar o cubrir trabajos verificará dimensiones, soportes, interferencias y condiciones del ambiente junto con el responsable designado por la Entidad.

tem	Descripción	Und.	Metrado	Ubicación/alcance
A. Trabajos preliminares y obras provisionales				
01.01.01	Protección y traslado temporal de bienes culturales (cuadros y obras de arte)	glb	1,00	Mariano fuentes Lira, sede SL01



01.01.02	Limpieza de obra (inicial)	m ²	223.9	Mariano fuentes Lira, sede SL01
B. Estructuras				
B.1.Desmontaje				
01.02.01.01	Desmontaje de tabiques de triplay, incluye estructura de soporte	m ²	42.63	Mariano fuentes Lira, sede SL01
01.02.01.02	Eliminación de material excedente (carguío + transporte)	m ³	4.26	Mariano fuentes Lira, sede SL01
C. Arquitecturas				
C.01. Muros y revoques				
01.03.01.01	Resane de fisuras y grietas en muros	m ²	16.62	Mariano fuentes Lira, sede SL01
01.03.01.02	Resane de cielorraso	m ²	45.10	Mariano fuentes Lira, sede SL01
C.02. Cielo razo con sistema de construcción en seco				
01.03.02.01	Drywal para cierre de paños en luminaria empotrada	m ²	20.22	Mariano fuentes Lira, sede SL01
C.03. Pintura				
01.03.03.01	Pintura látex mate en muros interiores, 2 manos, incluye imprimante	m ²	332.2	Mariano fuentes Lira, sede SL01
01.03.03.02	Pintura de cielorraso, 2 manos	m ²	45.10	Mariano fuentes Lira, sede SL01
01.03.03.03	Pintura en puertas	m ²	22.04	Mariano fuentes Lira, sede SL01
C.04. Sistema de colgado de cuadros mediante riel de suspensión				
01.03.04.01	Sistema de colgado de cuadros mediante riel de suspensión	m	45.90	Mariano fuentes Lira, sede SL01
C.05. Sistema de colgado de cuadros mediante riel de suspensión				
01.03.05.01	Mueble de 0.60*3.00 * 1.00 incluye logotipo de acuerdo a planos	und	1.00	Mariano fuentes Lira, sede SL01
D. Instalaciones eléctricas especiales – iluminación automatizada				
D.1. Instalaciones eléctricas				
01.04.01.01	Mantenimiento de luminarias LED regulables sobre carril	und	1,00	Mariano fuentes Lira, sede SL01
01.04.01.02	Mantenimiento y puesta en operatividad de luminarias Existentes	und	1,00	Mariano fuentes Lira, sede SL01/
01.04.01.03	Instalación y reposición de salidas para tomacorrientes	jgo	3,00	Mariano fuentes Lira, sede SL01
01.04.01.04	Suministro e instalación de sistema de riel y proyectores (TRACK LIGHTING)	und	11,00	Mariano fuentes Lira, sede SL01
D.1. Instalaciones de sonido - ambientación				
01.04.02.01	Suministro e instalación de parlantes empotrados (según lplano)	und	6,00	Mariano fuentes Lira, sede SL01
01.04.02.02	Suministro e instalación de amplificador y controlador de zonas	und	1,00	Mariano fuentes Lira, sede SL01
E. Varios y entrega				
01.05.01	Limpieza final de obra	glb	223,90	Mariano fuentes Lira, sede SL01





01.05.02

Pruebas de funcionamiento de sistemas de iluminación y sonido

und

1,00

Mariano fuentes Lira, sede
SL01**4.1. Actividades Generales a Realizar:**

El alcance del servicio incluye la intervención del espacio de área de Mariano Fuentes Lira de la Sede SL01. De manera enunciativa mas no limitativa, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

- La contratación corresponde exclusivamente área de Mariano Fuentes Lira de la Sede SL01.
- La partida 01.01.01 se orienta a salvaguardar las obras de arte y bienes culturales muebles albergados en la Galería y Sala Nacional Mariano Fuentes Lira durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento, evitando daños por golpes, polvo, humedad o manipulación inadecuada.
- La partida 01.01.02, Limpieza general previa del ambiente de la galería antes del inicio de los trabajos, a fin de contar con un área de trabajo despejada y en condiciones adecuadas.
- Para la partida 01.02.01.01, el retiro de tabiques divisorios de triplay y de su estructura de soporte (bastidores de madera) que ya no forman parte de la nueva configuración funcional de la galería.
- La partida 01.03.01.01 corresponde a la reparación de fisuras y grietas superficiales en los muros interiores de la galería, previa a los trabajos de pintura.
- La partida 01.03.01.02 Reparación de imperfecciones, fisuras y desniveles en la superficie del cielorraso existente.
- La partida 01.03.05.01 corresponde a la fabricación e instalación de un mueble fijo de recepción de 0.60 m de profundidad x 3.00 m de longitud x 1.00 m de altura, con logotipo institucional incorporado, ubicado en el ingreso de la galería conforme a planos.
- Las referencias comerciales, códigos de color o normas internacionales se entienden como parámetros de desempeño. Se admiten soluciones equivalentes o superiores acreditadas y aprobadas, sin reducir seguridad, capacidad, hermeticidad, trazabilidad ni vida útil.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad publica detallada en el anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.2. Control de calidad y criterios de inspección:

La ejecución del servicio deberá realizarse de manera ordenada, segura y técnicamente adecuada, garantizando la continuidad de las actividades institucionales y la correcta intervención de la Sala de Mariano Fuede Lira - Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Asimismo, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio, asegurando la adecuada operatividad, seguridad y funcionalidad del ambiente intervenido. El procedimiento de ejecución comprenderá como mínimo las siguientes etapas:

Componente	Verificación mínima
Falso piso	Resistencia, espesor, nivel, planicidad, curado, juntas y humedad antes del piso.
Cielos rasos	Material, espesor, sublimado, suspensión, aislamiento, registros, nivel y coordinación.
Pintura	Muestra aprobada, preparación, cubrimiento, tono y ausencia de defectos.
Electricidad	Protocolos, aislamiento, continuidad, protecciones,
SONIDO	Pruebas de sonido y sus protocolos
Entrega	Metrados, limpieza, planos conforme a ejecución, garantías, manuales y dossier de calidad.

Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio. Cuando se ejecuten actividades en altura, sobre andamios, escaleras, plataformas o zonas con riesgo de caída, será obligatorio implementar sistemas de protección colectiva y, cuando corresponda, arneses de seguridad de cuerpo entero y líneas de vida con absorbedores de impacto, debidamente anclados a puntos seguros.

Se deberá implementar un sistema de barreras y mallas de seguridad (tipo raschel o similar) para evitar la caída de herramientas, materiales o residuos hacia el primer nivel o áreas de tránsito de la Universidad. Asimismo, se instalará señalización informativa y preventiva (conos, cintas de peligro y letreros) para delimitar las zonas de trabajo y proteger a la comunidad universitaria.





Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del ambiente intervenido y el retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad, terminación, seguridad y operatividad de los componentes arquitectónicos, acústicos, eléctricos y de iluminación ejecutados, procediéndose posteriormente a la verificación para la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en lugares autorizados por la autoridad competente, cumpliendo la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando la sala de Mariano Fuente Lira – Sede Marquez y las áreas directamente afectadas por la intervención se entreguen limpias, libres de residuos, protegidas contra daños y en condiciones seguras y operativas para su uso

4.3. Plan de trabajo

El postor adjudicado con la buena pro, en su condición de contratista, deberá presentar antes del inicio de las actividades de ejecución física un Plan de Trabajo específico para el servicio. Este documento constituye un instrumento de planificación, coordinación, control y seguimiento de la ejecución contractual; no constituye requisito adicional para la admisión de ofertas y su presentación no modifica, suspende ni amplía el plazo contractual.

4.4. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad y costo, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento en el Sector I de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco. Los recursos mínimos a ser provistos comprenden, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

5. Materiales e insumos completos para la ejecución de las partidas medibles, incluidos desperdicios, fijaciones, sellos, accesorios y consumibles.
6. Personal profesional, técnico y operativo suficiente para acabados, carpinterías, concreto, terrazo e instalaciones sanitarias.
7. Equipos de corte y pulido con control de polvo, herramientas, mezclado, nivelación, andamios o plataformas, equipos de prueba y medición calibrados.
8. EPP, protecciones colectivas, SCTR Salud y Pensión, señalización, embalaje, transporte, almacenamiento, limpieza y disposición de residuos.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

4.5. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

los equipos, herramientas y materiales utilizados deberán contar con condiciones de calidad verificables y, cuando corresponda, con certificaciones o especificaciones técnicas que aseguren su idoneidad. El proveedor será responsable de asegurar que todos los trabajos se realicen conforme a las buenas prácticas de la ingeniería y construcción, así como de cumplir con cualquier otra norma técnica o reglamento que resulte aplicable durante la ejecución del servicio.

4.6. Normas técnicas

La ejecución del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación funcional de la Galería y Sala Nacional Mariano Fuentes Lira (Sede SL01 - Calle Marqués 185, Cusco) se sujetará estrictamente a las disposiciones técnicas, reglamentarias y normativas vigentes en el Perú. El contratista deberá cumplir de manera obligatoria, como mínimo, con las siguientes normas:

1. Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE) y Normas Técnicas de Edificación:
2. Norma A.010: Condiciones Generales de Diseño (criterios de habitabilidad, funcionalidad y circulaciones).
3. Norma A.080: Oficinas / Norma A.090: Servicios Comunes y Recreación / Norma A.140: Bienes Culturales Inmuebles (criterios para intervención en espacios expositivos y patrimoniales sin alterar la estructura ni la configuración histórica).
4. Norma G.050: Seguridad durante la Construcción (mecanismos de protección, trabajo seguro en altura y prevención de riesgos).
5. Norma E.080: Edificaciones de Adobe / Estructuras existentes (respeto a los elementos estructurales tradicionales y muros portantes del inmueble patrimonial).
6. Norma EM.010: Instalaciones Eléctricas Interiores y Código Nacional de Electricidad (CNE - Utilización): Para los trabajos de iluminación automatizada, mantenimiento de luminarias regulables, proyectores sobre riel (track lighting), sistema de sonido y salidas de tomacorrientes.
7. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
8. Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.º 005-2012-TR y sus modificatorias vigentes.
9. Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 005-2012-TR y modificatorias.
10. NTP 399.010-1 sobre señales de seguridad y NTP 350.043-1 sobre selección, distribución, inspección, mantenimiento, recarga y prueba de extintores portátiles, en sus versiones vigentes.





11. ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018 como referencias de buenas prácticas; no se exige que el proveedor o la Entidad cuenten con certificación de sistema de gestión salvo que las bases lo establezcan expresamente.
12. Ley N.° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 009-2025-EF, modificado por Decreto Supremo N.° 001-2026-EF, y demás disposiciones aplicables.

4.7. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

1. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR): El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente, especialmente por tratarse de trabajos en altura y actividades de riesgo.
2. Seguro de responsabilidad civil extracontractual: El proveedor será requerido a contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

1. Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
2. El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad, previo al inicio de la ejecución del servicio.
3. La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
4. El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.1. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal

5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado y que cumpla con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP vigente
- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.



Experiencia General:

Acreditar como mínimo (03) servicios similares ejecutados, se deberá acreditar experiencia en la ejecución de servicios en general relacionados a mantenimiento, reparación, acondicionamiento o mejoramiento de edificaciones o ambientes educativos; renovación de pisos de terrazo o acabados; carpintería de madera o aluminio; instalaciones sanitarias; pintura; o servicios que integren dos o más de dichos componentes.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

5.2. Del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal:

a) Responsable del servicio:

Profesional en arquitectura Y/O ingeniero civil, con experiencia en ejecución de trabajos de mantenimiento u obras en el sector público o privado.

Experiencia mínima de (02) años como residente o responsable en obras públicas o privadas.

Se acreditará la experiencia mediante copias simples de contratos, constancias, órdenes de servicio y/o comprobantes de pago con su respectiva conformidad.

b) Personal operativo:

El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalaciones sanitarias o de mantenimiento.



5.3. Condiciones del personal

- El personal deberá encontrarse apto para realizar trabajos de instalaciones sanitarias y/o pluviales
- Uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP).
- El proveedor será responsable de la contratación, pago y cumplimiento de obligaciones laborales de su personal.
- El personal deberá cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio.

5. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada.
- Garantizar la estabilidad, funcionalidad y adecuado funcionamiento de las instalaciones eléctricas.
- Reponer materiales o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad.
- Durante el periodo de garantía, el contratista deberá corregir, a su costo y en un plazo razonable establecido por la Entidad, cualquier falla, defecto, filtración o deficiencia derivada de una inadecuada ejecución del servicio o del empleo de materiales defectuosos, sin generar costos adicionales para la Entidad.
- Se deberá atender cualquier problema relacionado con: contrapendientes y deficiencias de drenaje, fallas en sumideros y accesorios sanitarios, obstrucciones recurrentes en ramales y colectores, filtraciones en conexiones y puntos de paso, fallas en sistemas de ventilación sanitaria, y deterioro prematuro de los elementos intervenidos.

La atención de dichas observaciones deberá realizarse en un plazo no mayor de cinco (05) días calendario contados desde la notificación formal de la Entidad. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

6. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Local institucional de SL01 – Marques en el sector I de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marques en el sector I
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco



Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de QUINCE (15) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

7. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio, el proveedor deberá cumplir con la entrega de:

8.1. Servicio ejecutado

Al término de la ejecución del servicio de mantenimiento de las actividades indicadas de la Sede Marqués de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, se deberá contar con un sistema de evacuación sanitaria operativo, funcional y en adecuadas condiciones de salubridad y seguridad. Como resultado de la intervención, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

- Sistemas eléctricos, iluminación general, escénica, sistemas de sonidos, así como las pruebas de funcionamiento de iluminación y sonido
- Acabados, carpinterías, piso, cielos y revestimientos sin defectos, daños ni elementos pendientes.

Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio



3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas (Especificaciones técnicas detalladas)
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Planos de replanteo en plante y elevación
11. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución
12. Carta de garantía de los entregables
13. Copia de los seguros que estuvieron vigentes en la ejecución

Sera un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera digital y física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

8. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad e impermeabilidad.
3. Adecuado acondicionamiento del espacio de tratamiento de material.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.



La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

9. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

10.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.
- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

10. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:



1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

11. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:
F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

12. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al **dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de





cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

13. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

14. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

15. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

16. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Jefe
Unidad
Servicios
Generales
Mg. Ing. Cesar Augusto Rivera Córdova
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Jefe de la Unidad de Servicios Generales

¹ Artículo 9 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

METRADOS

01.02 ESTRUCTURAS

01.02.01 DESMONTAJE

01.02.01.01 Desmontaje de tabiques de triplay, incluye estructura de soporte

m²

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Desmontaje de triplay						-
Galería de exposiciones 01	1.000	1.000	6.620		3.220	21.316
Galería de exposiciones -deposito	1.000	1.000	6.620		3.220	21.316
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
Total:						42.630

01.02.01.02 Eliminación de material excedente (carguío + transporte)

m³

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Eliminación de material excedente (carguío + transporte)	1.00	2.00	6.62	0.10	3.22	4.26
Total (m ³)						4.26

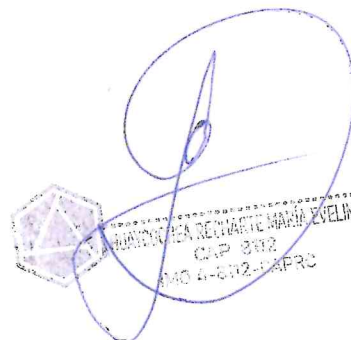
01.03 ARQUITECTURAS

01.03.01 MUROS Y REVOQUES

01.03.01.01 Resane de fisuras y grietas en muros

m²

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Resane de fisuras y grietas en muros						-
Galerías mariano fuentes lira	1.000	1.000	30.860		3.090	95.357
P-07	1.000	1.000		1.760	2.180	3.837
GRADAS 01	1.000	1.000		1.350	2.260	3.051
Sala Nacional de Cultura - Galería de exposiciones "Mariano Fuentes Lira"	1.000	1.000	76.891		3.450	265.274
GRADAS 01	1.000	1.000		1.350	2.260	3.051
P-09	1.000	1.000		1.380	2.180	3.008
P-12	1.000	1.000		1.560	2.180	3.401
P-10	1.000	1.000		1.650	2.180	3.597
P-11	1.000	1.000		1.640	2.180	3.575
P-13	1.000	1.000		1.000	2.180	2.180
P-14	1.000	1.000		1.120	2.180	2.442
						-
						-
Total:						16.625



m^2

Total:

 m^2 m^2

Total:

 m^2 m^2 Total

01.03.03.02 Pintura de cielorraso, 2 manos

m²

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Area	Parcial
RESANE CIELORASO						-
Galerías mariano fuentes lira	1.000	1.000			11.156	11.156
Sala Nacional de Cultura - Galería de exposiciones "Mariano Fuentes Lira"	1.000	1.000			33.946	33.946
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
Total:						45.100

01.03.03.03 Pintura en puertas

m²

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
P-07	1.000	1.000		1.760	2.180	3.837
P-09	1.000	1.000		1.380	2.180	3.008
P-12	1.000	1.000		1.560	2.180	3.401
P-10	1.000	1.000		1.650	2.180	3.597
P-11	1.000	1.000		1.640	2.180	3.575
P-13	1.000	1.000		1.000	2.180	2.180
P-14	1.000	1.000		1.120	2.180	2.442
						-
						-
						-
						-
						-
						-
Total:						22.040

01.03.04 SISTEMA DE COLGADO DE CUADROS MEDIANTE RIEL DE SUSPENSIÓN

01.03.04.01 Sistema de colgado de cuadros mediante riel de suspensión

m

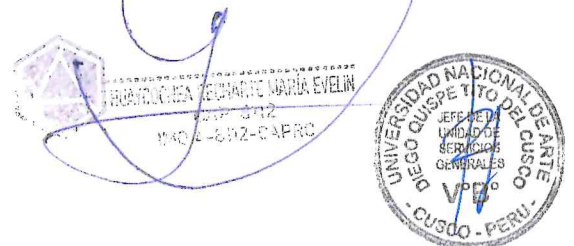
Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Sistema de colgado de cuadros mediante riel de suspensión	1.00	1.00	45.90			45.90
Total (m)						45.90

01.03.05 MOBILIARIO FIJO DE RECEPCION

01.03.05.01 Mueble de 0.60*3.00 * 1.00 incluye logotipo de acuerdo a planos

und

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Mueble de 0.60*3.00 * 1.00 incluye logotipo de acuerdo a planos	1.00	1.00				1.00
Total (und)						1.00



01.04 INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES - ILUMINACIÓN AUTOMATIZADA

01.04.01 INSTALACIONES ELECTRICAS

01.04.01.01 Mantenimiento de luminarias LED regulables sobre carril

gbl

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Mantenimiento de luminarias LED regulables sobre carril	1.00	1.00				1.00
Total (gbl)						1.00

01.04.01.02 Mantenimiento y puesta en operatividad de luminarias Existentes

gbl

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Suministro e instalación de sensores / controlador de escenas (dimmer)	1.00	1.00				1.00
Total (gbl)						1.00

01.04.01.03 Instalacion y reposicion de salidas para tomacorrientes

und

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Instalacion y reposicion de salidas para tomacorrientes	1.00	3.00				3.00
Total (und)						3.00

01.04.01.04 Suministro e instalacion de sistema de riel y proyectores (TRACK LIGHTING)

m

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Sistema de riel y proyectores	1.00	1.00	11.00			11.00
Total (m)						11.00

01.04.02 INSTALACIONES DE SONIDO - AMBIENTACIÓN

01.04.02.01 Suministro e instalación de parlantes empotrados (según lplano)

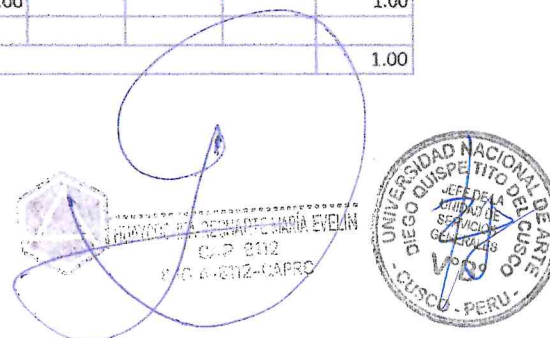
und

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
uministro e instalación de parlantes empotrados (según lplano)	1.000	6.000				6.000
						-
						-
						-
						-
						-
						-
Total:						6.000

01.04.02.02 Suministro e instalación de amplificador y controlador de zonas

gbl

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
Suministro e instalación de amplificador y controlador de zonas	1.00	1.00				1.00
Total (gbl)						1.00



U 41

 m^2 01.05.02 Pruebas de funcionamiento de sistemas de iluminación y sonido

gbl


 HONORABLE MARY EVELYN
 CUP 812
 MAG 4-812-CAFEC



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA GALERÍA Y SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UBICACIÓN: Departamento: Cusco / Provincia: Cusco / Distrito: Cusco —
Sede SL01 (Sede Marqués)

A continuación se detallan las especificaciones técnicas de cada partida del presupuesto de obra, organizadas según la estructura de capítulos y subcapítulos del presupuesto vigente del proyecto.

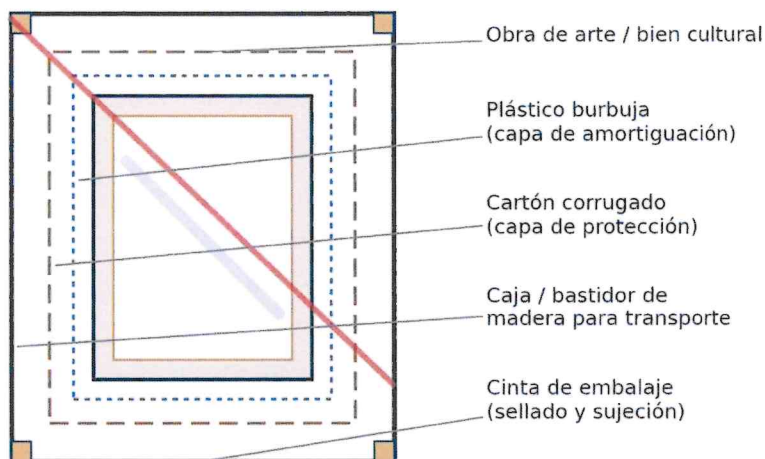
01.01 TRABAJOS PRELIMINARES Y OBRAS PROVISIONALES

01.01.01 Protección y traslado temporal de bienes culturales (cuadros y obras de arte)

Ítem	01.01.01
Unidad	Gbl
Metrado	1.00
Descripción	Partida orientada a salvaguardar las obras de arte y bienes culturales muebles albergados en la Galería y Sala Nacional Mariano Fuentes Lira durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento, evitando daños por golpes, polvo, humedad o manipulación inadecuada.
Materiales y equipo	Plástico burbuja para embalaje, cartón corrugado para protección, cinta de embalaje, cajas y bastidores de madera para transporte interno.
Método de ejecución	Antes del inicio de cualquier trabajo de desmontaje, resane, pintura o instalación, el capataz y el operario realizarán el registro fotográfico de cada obra, su embalaje individual (envoltura en plástico burbuja seguida de cartón corrugado) y su acomodo en cajas o bastidores de madera. Las piezas se trasladarán a un ambiente temporal seguro, ventilado y libre de humedad dentro del mismo local, quedando prohibido su apilamiento sin protección intermedia. Concluidos los trabajos, se procederá al retorno y reinstalación de las obras en su ubicación original, verificando su estado contra el registro fotográfico inicial.
Unidad de medida y forma de pago	Se mide en forma global (gbl). El pago se efectúa por partida ejecutada al 100%, previa conformidad del supervisor/inspector, e incluye mano de obra, materiales de embalaje y herramientas.



HUAYCABANA RECHARTÉ MARIA EVELIN
CAP. 8712
IMO 4-8112-CAPRC



PROTECCIÓN Y TRASLADO TEMPORAL DE BIENES CULTURALES — DETALLE DE EMBALAJE

Figura — Detalle referencial: protección y traslado temporal de bienes culturales (cuadros y obras de arte).

01.01.02 Limpieza de obra (inicial)

Ítem	01.01.02
Unidad	m ²
Metrado	223.90
Descripción	Limpieza general previa del ambiente de la galería antes del inicio de los trabajos, a fin de contar con un área de trabajo despejada y en condiciones adecuadas.
Materiales y equipo	Desengrasante industrial, bolsas para escombros, trapos industriales.
Método de ejecución	Se removerá el polvo, los residuos sueltos y los materiales ajenos a la obra de pisos, muros y mobiliario no protegido; los desechos se recogerán y embolsarán para su disposición conforme a los procedimientos de manejo de residuos de la entidad.
Unidad de medida y forma de pago	Metro cuadrado (m ²) de área efectivamente limpiada, medido sobre el área intervenida del local. Pago según metrado verificado por el supervisor.



HUAYCOCCHA RECHARTÉ MARÍA EVELIN
CAP. 8712
IMO 4-8112-CAPRC



01.02 ESTRUCTURAS

01.02.01 DESMONTAJE

01.02.01.01 Desmontaje de tabiques de triplay, incluye estructura de soporte

Ítem	01.02.01.01
Unidad	m ²
Metrado	42.63
Descripción	Retiro de tabiques divisorios de triplay y de su estructura de soporte (bastidores de madera) que ya no forman parte de la nueva configuración funcional de la galería.
Materiales y equipo	Taladro percutor (incluye brocas), herramientas manuales.
Método de ejecución	Desmontaje ordenado y por secciones, iniciando por los elementos de fijación (tornillos, clavos, pernos) con taladro percutor y herramientas manuales, evitando golpes que dañen muros, ciellorrasos o pisos adyacentes. El material retirado en buen estado que la entidad decida reutilizar se apilará y rotulará; el resto se clasificará como material excedente.
Unidad de medida y forma de pago	Metro cuadrado (m ²) de tabique desmontado, medido por el área neta de paños retirados. Pago según metrado ejecutado.



01.02.01.02 Eliminación de material excedente (carguío + transporte)

Ítem	01.02.01.02
Unidad	m ³
Metrado	4.26
Descripción	Carguío manual y transporte del material excedente generado por el desmontaje y demás trabajos, hasta el punto de acopio o botadero autorizado.
Materiales y equipo	Camión volquete de 6 m ³ .
Método de ejecución	El material demolido o desmontado se apilará en un punto de acopio temporal dentro de la obra, evitando obstruir circulaciones; se cargará manualmente al camión volquete



HUAYCCO ARTE Y DISEÑO
CAP. 8112
IMO 4-8112-CAPRC



	para su transporte al botadero autorizado, dejando constancia de disposición cuando la entidad lo requiera.
Unidad de medida y forma de pago	Metro cúbico (m ³) de material eliminado, medido por abundamiento o según el método de cubicación del expediente. Pago según metrado ejecutado.

01.03 ARQUITECTURAS

01.03.01 MUROS Y REVOQUES

01.03.01.01 Resane de fisuras y grietas en muros

Ítem	01.03.01.01
Unidad	m ²
Metrado	16.62
Descripción	Reparación de fisuras y grietas superficiales en los muros interiores de la galería, previa a los trabajos de pintura.
Materiales y equipo	Imprimante sellador de alta penetración, masilla elastomérica acrílica, lija N°80 y lija N°120.
Método de ejecución	Se identifican y delimitan las fisuras; se aplica imprimante sellador de alta penetración sobre la zona afectada; una vez seco, se rellena con masilla elastomérica acrílica y, tras el tiempo de secado indicado por el fabricante, se lija (N°80 para desbaste y N°120 para acabado) hasta obtener una superficie uniforme y nivelada con el muro adyacente, lista para imprimir y pintar.
Unidad de medida y forma de pago	Metro cuadrado (m ²) de superficie resanada. Pago según metrado verificado.



01.03.01.02 Resane de cielorraso

Ítem	01.03.01.02
Unidad	m ²
Metrado	45.10
Descripción	Reparación de imperfecciones, fisuras y desniveles en la superficie del cielorraso existente.

MANOCHITA RECHARTÉ MARIA EVELIN
CAP. 8112
IMO 4-8112-CAPRC



Materiales y equipo	Yeso de 28 kg, agua, lija N°120; andamio metálico.
Método de ejecución	Trabajo en altura sobre andamio metálico; preparación de pasta de yeso, aplicación sobre las zonas dañadas, enrasado y lijado (N°120) hasta obtener una superficie plana y uniforme, apta para el pintado posterior.
Unidad de medida y forma de pago	Metro cuadrado (m ²) de cielorraso resanado. Pago según metrado verificado.

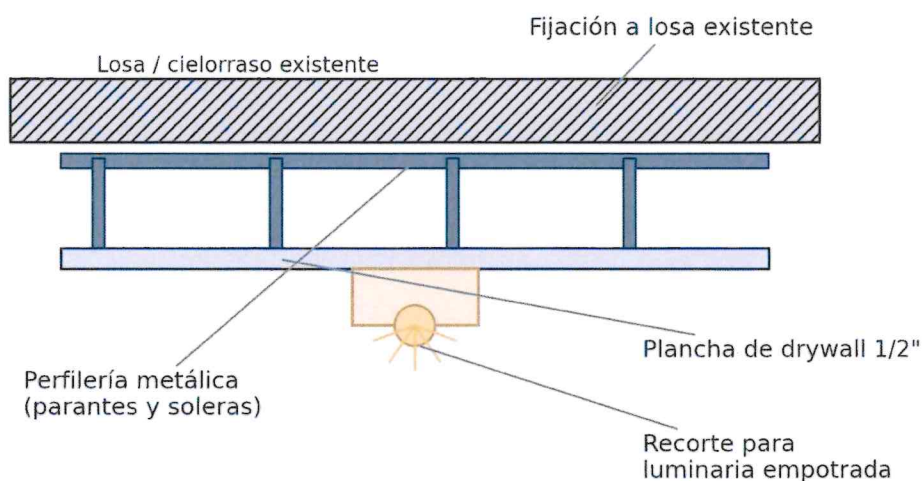
01.03.02 CIELO RASO CON SISTEMA DE CONSTRUCCIÓN EN SECO

01.03.02.01 Drywall para cierre de paños en luminaria empotrada

Ítem	01.03.02.01
Unidad	m ²
Metrado	20.22
Descripción	Cierre con sistema drywall de los paños del cielorraso donde se retiran o reubican luminarias empotradas, dejando una superficie continua y preparada para el nuevo esquema de iluminación sobre riel.
Materiales y equipo	Plancha de drywall de 1/2" (prorratio), perfilería metálica (parantes y soleras), andamio.
Método de ejecución	Fijación de la perfilería metálica (soleras y parantes) a la losa/cielorraso existente conforme al detalle técnico; atornillado de las planchas de drywall a la estructura; tratamiento de juntas con cinta y pasta hasta dejar la superficie lista para pintura. Ver detalle gráfico adjunto.
Unidad de medida y forma de pago	Metro cuadrado (m ²) de cierre ejecutado. Pago según metrado verificado.



HUACOCHEA REZORTE MARIA EVELIN
CAP. 8112
IDM 4-8112-CAPRC



CIERRE DE PAÑOS CON SISTEMA DRYWALL EN ZONA DE LUMINARIA EMPOTRADA

Figura — Detalle referencial: drywall para cierre de paños en luminaria empotrada.

01.03.03 PINTURA

01.03.03.01 Pintura látex mate en muros interiores, 2 manos, incluye imprimante

Ítem	01.03.03.01
Unidad	m ²
Metrado	332.20
Descripción	Pintado de los muros interiores de la galería con pintura látex mate, en dos manos, sobre superficie previamente resanada e imprimada.
Materiales y equipo	Pintura látex mate, imprimante al agua.
Método de ejecución	Lijado y limpieza de la superficie; aplicación de una mano de imprimante al agua; una vez seco, aplicación de dos manos de pintura látex mate con rodillo, respetando el tiempo de secado entre manos indicado por el fabricante y protegiendo pisos, mobiliario, luminarias y bienes culturales próximos.
Unidad de medida y	Metro cuadrado (m ²) de superficie pintada. Pago según metrado verificado.

ALICIA DE ARTE MARIA EVELIN
CAP. 8112
1101 4-5-12-2APRC



forma de pago	
---------------	--

01.03.03.02 Pintura de cielorraso, 2 manos

Ítem	01.03.03.02
Unidad	m ²
Metrado	45.10
Descripción	Pintado del cielorraso resanado, en dos manos, con pintura látex mate.
Materiales y equipo	Pintura látex mate, imprimante al agua, agua.
Método de ejecución	Trabajo en altura sobre andamio; imprimado y dos manos de pintura con rodillo de mango extensible, verificando uniformidad de color y ausencia de veladuras.
Unidad de medida y forma de pago	Metro cuadrado (m ²) de cielorraso pintado. Pago según metrado verificado.

01.03.03.03 Pintura en puertas

Ítem	01.03.03.03
Unidad	m ²
Metrado	22.04
Descripción	Acabado con esmalte mate sobre las puertas de madera existentes de la galería.
Materiales y equipo	Lija para madera, esmalte mate látex, masilla para madera.
Método de ejecución	Lijado de la superficie de la puerta; masillado de imperfecciones, poros y rajaduras menores; lijado fino; aplicación de esmalte mate látex en las manos necesarias para lograr un acabado uniforme, sin escurrimientos ni marcas de brocha.
Unidad de medida y	Metro cuadrado (m ²) de superficie de puerta pintada. Pago según metrado verificado.



INDAGACIÓN DE CHARTRE MARIA EVELIN
CAP. 8112
IMO 4-8112-CAPRC



forma de pago	
---------------	--

01.03.04 SISTEMA DE COLGADO DE CUADROS MEDIANTE RIEL DE SUSPENSIÓN

01.03.04.01 Sistema de colgado de cuadros mediante riel de suspensión

Ítem	01.03.04.01
Unidad	M
Metrado	65.85
Descripción	Suministro e instalación de un sistema de riel de suspensión para el colgado de cuadros y obras de arte, que permite reubicar y regular la altura de cada pieza sin necesidad de perforar directamente el muro para cada obra.
Materiales y equipo	Riel de aluminio para suspensión de cuadros (incluye ganchos y cable), kit de fijaciones (taco + tornillo).
Método de ejecución	Trazado y nivelación de la línea de instalación en el encuentro muro-cielorraso; fijación del riel de aluminio mediante tacos y tornillos según la separación indicada por el fabricante; instalación de cables de suspensión regulables y ganchos; verificación de la capacidad de carga antes de colgar las obras de arte definitivas. Ver detalle gráfico adjunto.
Unidad de medida y forma de pago	Metro lineal (m) de riel instalado. Pago según metrado verificado.



UNICOCHEA RECHARTÉ MARIA EVELIN
CAP. 8112
IMO 4-8112-CAPRC

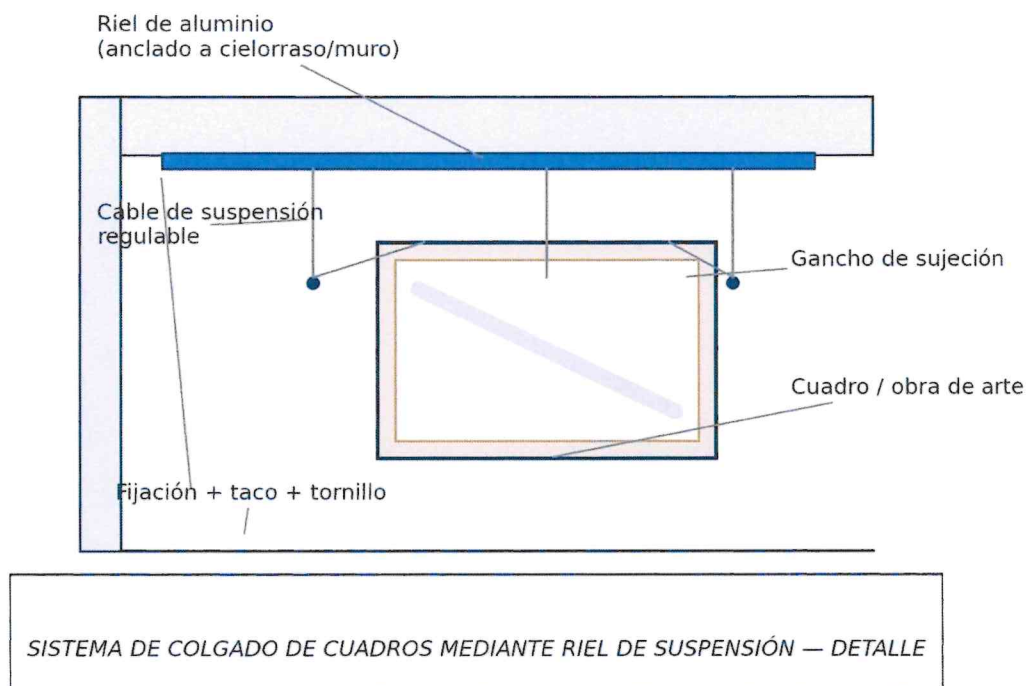


Figura — Detalle referencial: sistema de colgado de cuadros mediante riel de suspensión.

01.03.05 MOBILIARIO FIJO DE RECEPCIÓN

01.03.05.01 Mueble de 0.60 × 3.00 × 1.00 m, incluye logotipo de acuerdo a planos

Ítem	01.03.05.01
Unidad	Und
Metrado	1.00
Descripción	Fabricación e instalación de un mueble fijo de recepción de 0.60 m de profundidad × 3.00 m de longitud × 1.00 m de altura, con logotipo institucional incorporado, ubicado en el ingreso de la galería conforme a planos.
Materiales y equipo	Tablero de melamina de 18 mm (frente, tapa, laterales y repisa, aprox. 7.5 m²), tapacanto PVC (aprox. 22 m), herrajes (bisagras, correderas, jaladores, patas), logotipo institucional en acrílico/MDF con corte láser y anclaje, transporte e instalación en obra.
Método de ejecución	Habilitado de piezas de melamina según el despiece de planos; canteado de bordes con tapacanto PVC; ensamblaje de la estructura del mueble con los herrajes correspondientes; corte láser e instalación del logotipo institucional en el frente del mueble; transporte e instalación final en el punto de



HUACOCHEA RECHAZTE MARÍA EVELIN
CAP 8112
IMO 4-8112-CAPRE



	recepción, con nivelación y anclaje según corresponda. Ver detalle gráfico adjunto.
Unidad de medida y forma de pago	Unidad (und) de mueble terminado e instalado. Pago único por partida ejecutada al 100%, previa conformidad.

Tablero de melamina 18mm
(frente, tapa, laterales, repisa)

Logotipo institucional en
acrílico/MDF, corte láser

Herrajes: bisagras,
correderas, jaladores, patas

Tapacanto PVC en bordes

MUEBLE FIJO DE RECEPCIÓN 0.60x3.00x1.00 m — ELEVACIÓN ESQUEMÁTICA

Figura — Detalle referencial: mueble de 0.60 x 3.00 x 1.00 m, incluye logotipo de acuerdo a planos.

01.04 INSTALACIONES ELÉCTRICAS ESPECIALES — ILUMINACIÓN AUTOMATIZADA

01.04.01 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

01.04.01.01 Mantenimiento de luminarias LED regulables sobre carril

Ítem	01.04.01.01
Unidad	Gbl
Metrado	1.00
Descripción	Mantenimiento preventivo y correctivo de las luminarias LED regulables instaladas sobre carril existente en la galería.
Materiales y equipo	Materiales menores eléctricos (conectores, cinta, fusibles).



Método de ejecución	Desconexión segura del circuito; limpieza de disipadores y lentes; verificación de conexiones, drivers y sistema de regulación (dimming); reemplazo de conectores o fusibles deteriorados; reconexión y prueba de encendido, regulación de intensidad y color de cada luminaria.
Unidad de medida y forma de pago	Global (gbl). Pago único por partida ejecutada al 100%, previa conformidad y prueba de funcionamiento.

01.04.01.02 Mantenimiento y puesta en operatividad de luminarias existentes

Ítem	01.04.01.02
Unidad	Gbl
Metrado	1.00
Descripción	Recuperación de la operatividad de las luminarias existentes en la galería que presentan fallas de encendido u otros defectos.
Materiales y equipo	Repuestos menores (driver/balastro LED, portalámparas, conectores).
Método de ejecución	Diagnóstico individual de cada luminaria; reemplazo de drivers, balastos LED, portalámparas o conectores según el defecto identificado; limpieza general y reconexión; prueba final de encendido y estabilidad.
Unidad de medida y forma de pago	Global (gbl). Pago único por partida ejecutada al 100%, previa conformidad y prueba de funcionamiento.

01.04.01.03 Instalación y reposición de salidas para tomacorrientes

Ítem	01.04.01.03
Unidad	Und
Metrado	3.00
Descripción	Instalación y/o reposición de salidas para tomacorrientes en la galería, en los puntos indicados en planos.



RECHARTE MARIA EVELIN
CAP. 8112
IMU 4-5112-CAPRC



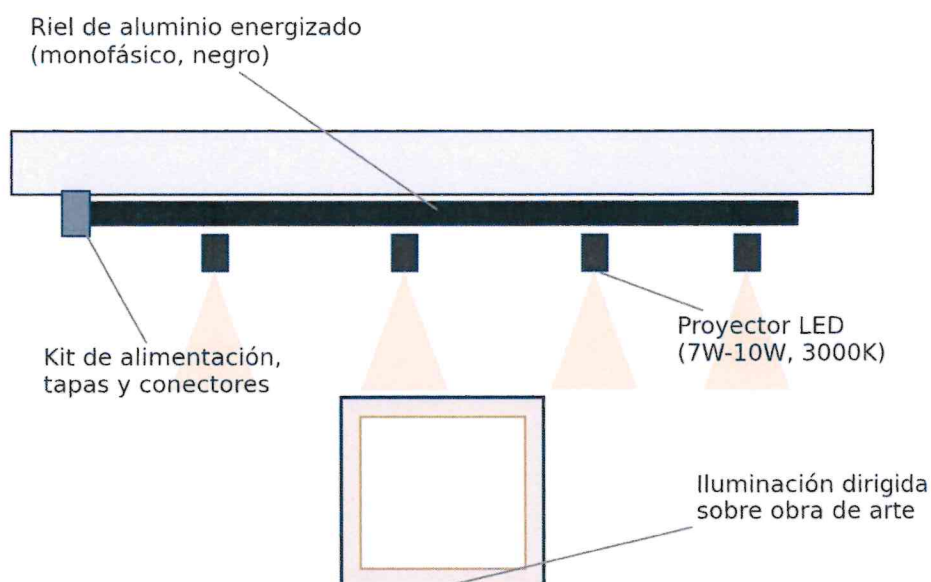
Materiales y equipo	Tomacorriente doble estabilizado 15A-220V con línea a tierra, caja rectangular galvanizada 4"x2", placa de aluminio, conector conduit flexible 3/4".
Método de ejecución	Identificación del punto según plano; tendido o adecuación de la conexión eléctrica hasta la caja rectangular galvanizada; instalación del tomacorriente doble estabilizado con línea a tierra; colocación de la placa de aluminio; prueba de polaridad, continuidad y puesta a tierra.
Unidad de medida y forma de pago	Unidad (und) de salida instalada y operativa. Pago según metrado verificado.

01.04.01.04 Suministro e instalación de sistema de riel y proyectores (Track Lighting)

Ítem	01.04.01.04
Unidad	M
Metrado	11.00
Descripción	Suministro e instalación de un sistema de riel electrificado monofásico con proyectores LED orientables, destinado a la iluminación museográfica dirigida de las obras exhibidas.
Materiales y equipo	Riel de aluminio energizado monofásico (negro), proyectores LED para riel (7-10 W, 3000 K, negro), kit de alimentación/tapas/conectores/pernos, conductor eléctrico para acometida.
Método de ejecución	Trazado y fijación del riel al cielorraso/estructura según el eje indicado en planos; conexión de la acometida eléctrica al kit de alimentación del riel; instalación y orientación de los proyectores LED sobre las obras a destacar; regulación del ángulo de incidencia para evitar deslumbramiento y proteger las obras del sobrecalentamiento; prueba de encendido y continuidad del riel. Ver detalle gráfico adjunto.
Unidad de medida y forma de pago	Metro lineal (m) de riel instalado y operativo, incluidos los proyectores según metrado. Pago según metrado verificado.



HUAYGOCHE
CHARTÉ MARÍA EVELIN
CAP. 8112
IMO 4-8112-CAPRC



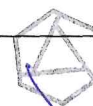
SISTEMA DE RIEL ELECTRIFICADO Y PROYECTORES (TRACK LIGHTING)

Figura — Detalle referencial: suministro e instalación de sistema de riel y proyectores (Track Lighting).

01.04.02 INSTALACIONES DE SONIDO — AMBIENTACIÓN

01.04.02.01 Suministro e instalación de parlantes empotrados (según plano)

Ítem	01.04.02.01
Unidad	Und
Metrado	6.00
Descripción	1. DESCRIPCIÓN: Comprende el suministro, transporte, almacenamiento, instalación, fijación, conexión, pruebas y puesta en funcionamiento de seis (06) parlantes empotrados de techo, destinados al sistema de sonorización ambiental de las salas de exposición. El sistema estará conformado por: • 04 parlantes para la sala principal de aproximadamente 164.34 m². • 02 parlantes para la sala secundaria (sala de ingreso) de aproximadamente 54.12 m². Los parlantes serán del tipo compacto para empotrar en cielo raso, de baja incidencia visual y apropiados para reproducción de música ambiental, mensajes de voz y presentaciones de artistas o expositores.



HUANCOCHEA RECHARTÉ MARIA EVELIN
CAP: 8712
IMO 4-8712-CAPRC



	Se empleará tecnología de línea de 70/100 V, que permitirá distribuir la señal de audio con adecuada uniformidad y facilitar la operación de las dos zonas independientes. 2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS Los parlantes deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Tipo: parlante de techo empotrable. • Diámetro nominal: aproximadamente 6". • Sistema: 2 vías o equivalente de rango completo. • Potencia seleccionable: aproximadamente 3 / 6 / 9 W. • Transformador incorporado para línea de 70/100 V. • Sensibilidad: aproximadamente 90 dB o superior. • Respuesta de frecuencia adecuada para música ambiental y voz, aproximadamente 80 Hz – 18 kHz. • Cobertura amplia, preferentemente $\geq 90^\circ$. • Rejilla frontal metálica de acabado arquitectónico. • Color blanco o según criterio de diseño interior. • Terminales de conexión adecuados para línea de audio. • Elementos de fijación incorporados o compatibles con el sistema de cielo raso. • Protección posterior o caja acústica cuando las condiciones del cielo raso lo requieran. El equipo podrá ser de marca ITC, TOA, Bosch, JBL, Yamaha u otra marca equivalente que cumpla o supere las características técnicas indicadas.																
Materiales y equipo	Se considera como mínimo: <table><thead><tr><th>Material</th><th>Cantidad referencial</th></tr></thead><tbody><tr><td>Parlante empotrable de techo 6", 70/100 V, 3/6/9 W</td><td>6 und</td></tr><tr><td>Cable de audio 2 x 1.5 mm²</td><td>Según recorrido</td></tr><tr><td>Terminales y conectores</td><td>Según necesidad</td></tr><tr><td>Caja acústica/protección posterior</td><td>Según requerimiento</td></tr><tr><td>Elementos de fijación y seguridad</td><td>Según necesidad</td></tr><tr><td>Accesorios de montaje</td><td>Según necesidad</td></tr><tr><td>Identificación de circuitos y zonas</td><td>01 juego</td></tr></tbody></table> Los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad y compatibles entre sí.	Material	Cantidad referencial	Parlante empotrable de techo 6", 70/100 V, 3/6/9 W	6 und	Cable de audio 2 x 1.5 mm ²	Según recorrido	Terminales y conectores	Según necesidad	Caja acústica/protección posterior	Según requerimiento	Elementos de fijación y seguridad	Según necesidad	Accesorios de montaje	Según necesidad	Identificación de circuitos y zonas	01 juego
Material	Cantidad referencial																
Parlante empotrable de techo 6", 70/100 V, 3/6/9 W	6 und																
Cable de audio 2 x 1.5 mm ²	Según recorrido																
Terminales y conectores	Según necesidad																
Caja acústica/protección posterior	Según requerimiento																
Elementos de fijación y seguridad	Según necesidad																
Accesorios de montaje	Según necesidad																
Identificación de circuitos y zonas	01 juego																
Método de ejecución	a. Revisión y replanteo Antes de iniciar la instalación se verificará la ubicación de los parlantes indicada en los planos, coordinando su posición con luminarias, detectores, instalaciones eléctricas, elementos de seguridad y demás componentes del cielo raso.																



HUAYCORNOS REBHARTE MARIA EVELIN
CAP. 8112
IMO 4-8112-CAPRC



b. Preparación del cielo raso

Se realizará el replanteo de los puntos de instalación y la apertura correspondiente, evitando afectar elementos estructurales o instalaciones existentes.

Cuando el sistema de cielo raso requiera refuerzo, se colocarán los elementos necesarios para garantizar una fijación segura.

c. Instalación

Los parlantes serán colocados de manera empotrada, procurando que la rejilla quede perfectamente nivelada y enrasada con el acabado del cielo raso.

La fijación deberá garantizar estabilidad, evitando vibraciones, desprendimientos o movimientos durante la operación.

d. Cableado

Se instalará cable de audio desde cada parlante hasta el punto de amplificación y control correspondiente.

Los conductores deberán quedar protegidos y ordenados, evitando recorridos expuestos.

Cada circuito será identificado de acuerdo con la zona correspondiente:

- Zona 01: Sala principal – 04 parlantes.
- Zona 02: Sala secundaria – 02 parlantes.

e. Conexionado

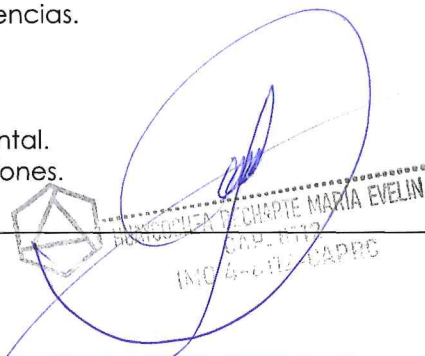
Se verificará la correcta polaridad y conexión de cada parlante al sistema de línea 70/100 V.

La potencia seleccionada en los transformadores será coordinada con la capacidad del amplificador y la configuración final del sistema.

f. Pruebas

Se realizará prueba individual y colectiva de los seis parlantes, verificando:

- Correcta emisión de sonido.
- Ausencia de zumbidos o interferencias.
- Correcta polaridad.
- Uniformidad del nivel sonoro.
- Funcionamiento de cada zona.
- Reproducción de música ambiental.
- Claridad de voz para presentaciones.

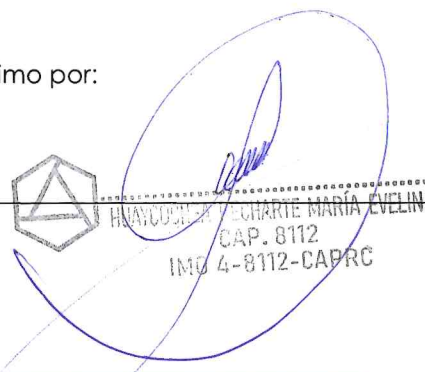




	5. CRITERIO DE ACEPTACIÓN La partida será aceptada cuando los seis parlantes estén completamente instalados, empotrados, conectados y operativos, presentando acabado uniforme y sin interferir con los demás componentes arquitectónicos. El sistema deberá permitir una adecuada cobertura sonora de las dos salas, priorizando calidad de reproducción, inteligibilidad de voz, uniformidad y discreción visual.
Unidad de medida y forma de pago	La unidad de medida será UND (unidad), correspondiente a cada parlante completamente suministrado, instalado, conectado, probado y operativo. 7. FORMA DE PAGO El pago se realizará por unidad (UND) de parlante efectivamente suministrado, instalado, conectado, probado y aprobado por la Supervisión.

01.04.02.02 Suministro e instalación de amplificador y controlador de zonas

Ítem	01.04.02.02
Unidad	Gbl
Metrado	1.00
Descripción	Comprende el suministro, transporte, instalación, montaje, conexión, configuración, programación, pruebas y puesta en funcionamiento del sistema central de amplificación y control de zonas para el sistema de sonorización de las salas de exposición. El sistema permitirá administrar independientemente: • Zona 01: sala principal, con cuatro (04) parlantes. • Zona 02: sala secundaria, con dos (02) parlantes. El sistema estará destinado principalmente a la reproducción de música ambiental y, complementariamente, a la realización de presentaciones, conferencias o intervenciones de artistas y expositores. 2. EQUIPAMIENTO PRINCIPAL El sistema estará compuesto como mínimo por: a. Amplificador/controlador de zonas





Amplificador profesional para línea de 70/100 V, con capacidad suficiente para atender los seis parlantes instalados, considerando reserva de potencia para operación segura.

Características mínimas:

- Dos zonas independientes.
- Potencia nominal aproximada: 80–120 W o superior.
- Salida para línea 70/100 V.
- Control independiente de volumen por zona.
- Entradas para micrófono.
- Entrada auxiliar de línea.
- USB.
- Bluetooth o sistema equivalente para reproducción inalámbrica.
- Control de graves y agudos.
- Protección contra sobrecarga y cortocircuito.
- Alimentación 220 V / 60 Hz.
- Indicadores de operación.

La capacidad del amplificador deberá ser compatible con la carga total de los seis parlantes.

b. Micrófono inalámbrico de mano

Para presentaciones, inauguraciones y actividades de exposición.

Características mínimas:

- Sistema inalámbrico VHF/UHF o tecnología equivalente.
- Micrófono de mano.
- Receptor correspondiente.
- Alcance adecuado para el ambiente.
- Control de volumen.
- Alimentación mediante baterías recargables o convencionales.

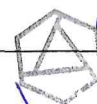
c. Micrófono inalámbrico lavalier/diadema

Destinado a exposiciones y presentaciones en las que el usuario requiera movilidad.

Comprenderá:

- Transmisor.
- Micrófono lavalier o diadema.
- Receptor.
- Accesorios de conexión.
- Baterías o sistema de alimentación correspondiente.

d. Rack o gabinete técnico



RECHARTE MARÍA EVELIN
CAP. 8112
IMO 4-8112-CAPRC

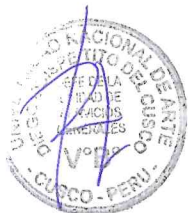


	Se suministrará rack mural o gabinete técnico compacto para alojar y proteger los equipos principales. Deberá permitir: • Ventilación adecuada. • Organización del cableado. • Acceso para mantenimiento. • Protección frente a manipulación no autorizada. • Ordenamiento de conexiones. e. Controles de volumen Se dispondrá de controles independientes para las dos zonas, cuando la configuración del equipo seleccionado lo requiera.																						
Materiales y equipo	El sistema considerará, como mínimo: <table><thead><tr><th>Material/equipo</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Amplificador/controlador 2 zonas 70/100 V</td><td>1 und</td></tr><tr><td>Micrófono inalámbrico de mano</td><td>1 und</td></tr><tr><td>Micrófono inalámbrico lavalier/diadema</td><td>1 und</td></tr><tr><td>Rack/gabinete técnico</td><td>1 und</td></tr><tr><td>Control de volumen por zona</td><td>2 und</td></tr><tr><td>Cableado de señal</td><td>Según recorrido</td></tr><tr><td>Patch cords y conectores</td><td>Según necesidad</td></tr><tr><td>Regleta/protección eléctrica</td><td>1 und</td></tr><tr><td>Organizadores y accesorios de rack</td><td>1 juego</td></tr><tr><td>Terminales y accesorios de instalación</td><td>1 juego</td></tr></tbody></table> Todos los equipos deberán ser nuevos, originales y contar con garantía del fabricante o proveedor. 4. CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA La configuración deberá permitir como mínimo: Zona 01 – Sala principal Cuatro parlantes empotrados conectados al canal correspondiente. Zona 02 – Sala secundaria Dos parlantes empotrados conectados al canal correspondiente. La configuración deberá permitir:	Material/equipo	Cantidad	Amplificador/controlador 2 zonas 70/100 V	1 und	Micrófono inalámbrico de mano	1 und	Micrófono inalámbrico lavalier/diadema	1 und	Rack/gabinete técnico	1 und	Control de volumen por zona	2 und	Cableado de señal	Según recorrido	Patch cords y conectores	Según necesidad	Regleta/protección eléctrica	1 und	Organizadores y accesorios de rack	1 juego	Terminales y accesorios de instalación	1 juego
Material/equipo	Cantidad																						
Amplificador/controlador 2 zonas 70/100 V	1 und																						
Micrófono inalámbrico de mano	1 und																						
Micrófono inalámbrico lavalier/diadema	1 und																						
Rack/gabinete técnico	1 und																						
Control de volumen por zona	2 und																						
Cableado de señal	Según recorrido																						
Patch cords y conectores	Según necesidad																						
Regleta/protección eléctrica	1 und																						
Organizadores y accesorios de rack	1 juego																						
Terminales y accesorios de instalación	1 juego																						


EVELIN RECHARTE MARÍA EVELIN
CAP. 8112
IMO 4-8112-CAPRC



	• Encender y apagar el sistema. • Regular independientemente el volumen de cada zona. • Reproducir música ambiental. • Conectar micrófono inalámbrico. • Reproducir audio desde dispositivo externo. • Seleccionar fuente de audio. • Ajustar niveles de entrada. • Operar las dos zonas simultáneamente.
Método de ejecución	a. Verificación previa Se verificará la ubicación del rack, disponibilidad de alimentación eléctrica, recorridos de cableado y compatibilidad con los seis parlantes instalados. b. Instalación del rack El rack será fijado firmemente a muro o elemento de soporte, en una ubicación accesible para operación y mantenimiento, pero protegida de la manipulación del público. c. Instalación de equipos Se instalarán el amplificador/controlador, receptores inalámbricos y demás equipos, dejando espacios suficientes para ventilación y mantenimiento. d. Conexionado Se realizará el conexionado entre: • Amplificador y parlantes. • Micrófonos y receptores. • Fuentes de audio. • Controles de volumen. • Alimentación eléctrica. Todos los cables serán ordenados, identificados y protegidos. e. Configuración Se configurará el amplificador de acuerdo con la carga real del sistema, seleccionando la potencia de los transformadores de los parlantes y verificando que la carga total sea compatible con la potencia nominal del amplificador. f. Ajuste acústico Se realizarán ajustes de: • Ganancia. • Volumen.





- Graves.
- Agudos.
- Balance.
- Nivel de micrófonos.

El ajuste deberá priorizar la claridad de voz y una reproducción musical uniforme.

g. Pruebas

Se efectuará prueba integral del sistema en ambas zonas, verificando:

- Funcionamiento independiente de cada zona.
- Funcionamiento simultáneo.
- Reproducción de música.
- Funcionamiento de micrófono de mano.
- Funcionamiento de micrófono lavalier/diadema.
- Ausencia de interferencias.
- Ausencia de saturación.
- Correcta respuesta de los parlantes.
- Correcta regulación de volumen.

6. CAPACITACIÓN Y ENTREGA

El contratista deberá efectuar una capacitación básica al personal designado por la entidad respecto a:

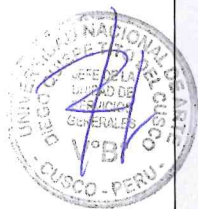
- Encendido y apagado.
- Selección de fuentes.
- Control de volumen.
- Uso de micrófonos.
- Operación de las dos zonas.
- Recomendaciones de mantenimiento.

Se entregarán manuales de operación y fichas técnicas de los equipos instalados.

7. CRITERIO DE ACEPTACIÓN

La partida será aceptada cuando el sistema central se encuentre completamente instalado, configurado y operativo, permitiendo el funcionamiento independiente y simultáneo de las dos zonas.

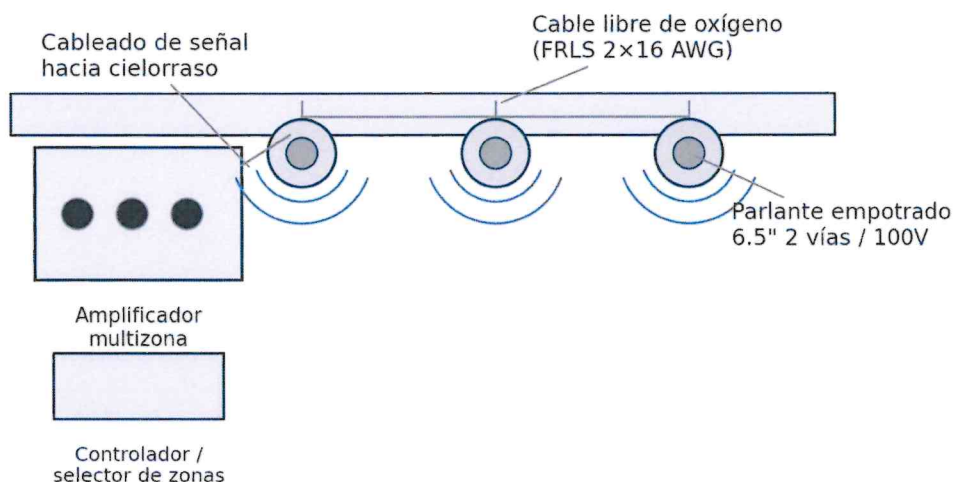
La instalación deberá presentar ordenamiento del cableado, correcta fijación de equipos, adecuada ventilación y accesibilidad para mantenimiento.



.....
JUNYCO RECHARTÉ MARÍA EVELIN
CAP. 8112/
IMO 4-8112-CAPRC



Unidad de medida y forma de pago	8. UNIDAD DE MEDIDA
	La unidad de medida será GLB (global).
	9. FORMA DE PAGO
	El pago se realizará por GLB , una vez que el sistema haya sido completamente suministrado, instalado, configurado, probado y puesto en funcionamiento, previa aprobación de la Supervisión.



SISTEMA DE SONIDO / AMBIENTACIÓN — PARLANTES Y CONTROL DE ZONAS

Figura — Detalle referencial: suministro e instalación de amplificador y controlador de zonas.

01.05 VARIOS Y ENTREGA

01.05.01 Limpieza final de obra

Ítem	01.05.01
Unidad	m ²
Metrado	223.90
Descripción	Limpieza general final del ambiente de la galería, posterior a la conclusión de todos los trabajos, dejando el local en condiciones de uso y entrega.



HUAYCOCHEA REQUARTE MARÍA EVELIN
D.P. 8112
IMO 4-8112-CAPRC

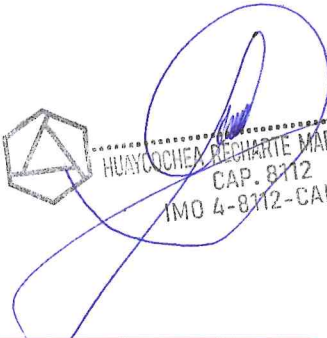


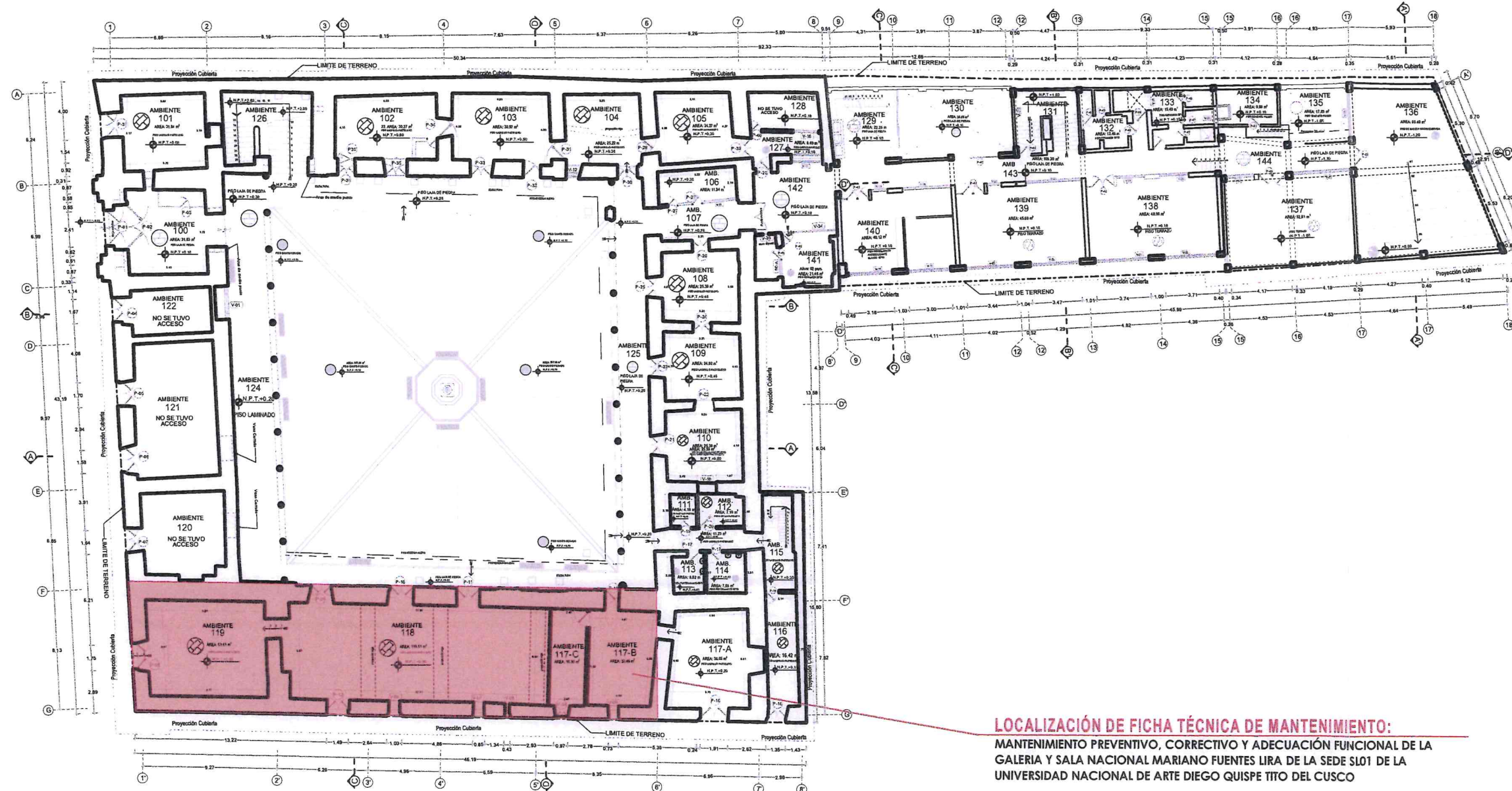
Materiales y equipo	Trapos industriales, bolsas para escombros.
Método de ejecución	Retiro de todo material sobrante, embalaje y residuos de obra; limpieza de pisos, muros, cielorraso, mobiliario y vidrios; verificación de que las obras de arte reinstaladas y el mobiliario queden libres de polvo o residuos de pintura.
Unidad de medida y forma de pago	Metro cuadrado (m ²) de área limpiada. Pago según metrado verificado.

01.05.02 Pruebas de funcionamiento de sistemas de iluminación y sonido

Ítem	01.05.02
Unidad	Gbl
Metrado	1.00
Descripción	Verificación integral del correcto funcionamiento de los sistemas de iluminación automatizada (track lighting, luminarias LED regulables) y de sonido/ambientación instalados o mantenidos en la galería.
Materiales y equipo	Multitéster, luxómetro y sonómetro (equipo de medición); insumos y consumibles de prueba.
Método de ejecución	Medición de niveles de iluminancia (lux) sobre las obras y en circulaciones; verificación de la regulación de intensidad y color de las luminarias; medición de niveles sonoros y cobertura de los parlantes por zona; elaboración del protocolo de pruebas con los valores registrados, para conformidad del supervisor/inspector.
Unidad de medida y forma de pago	Global (gbl). Pago único por partida ejecutada al 100%, previa conformidad del protocolo de pruebas.




HUNYCOCHEA RECHARTE MARIA EVELIN
CAP. 8112
IMO 4-8112-CAPRC

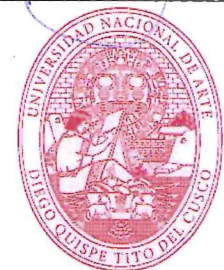


PLANO DE LOCALIZACIÓN 2DO NIVEL DE FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO

ESC: S/E

LOCALIZACIÓN DE FICHA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA GALERÍA Y SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA DE LA SEDE SI01 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QWISPE TITO DEL CUSCO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QWISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO
Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA GALERÍA Y
SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA DE
LA SEDE SI01 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ARTE DIEGO QWISPE TITO DEL CUSCO"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA

PLANO:

Plano

PROFESIONAL RESPONSABLE:

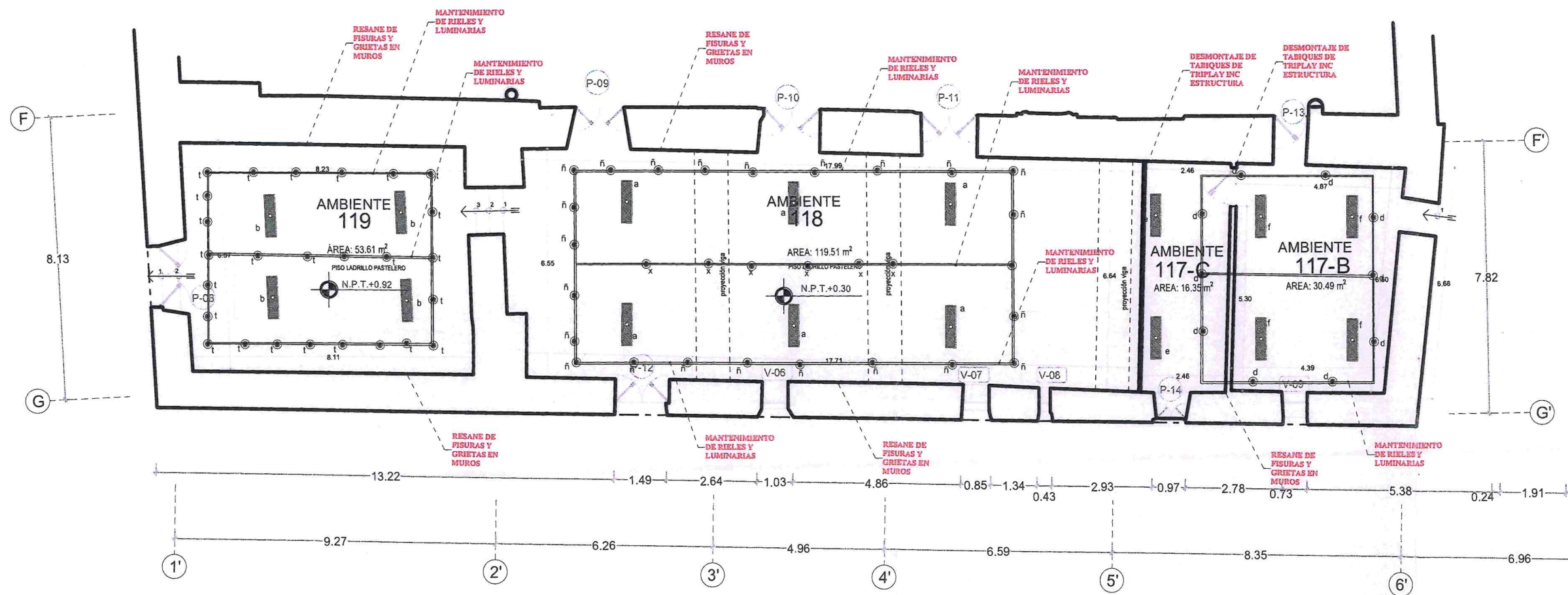
LAMINA:

L-01

ESCALA: INDICADA FECHA: 09-2026 DIBUJO: CARG

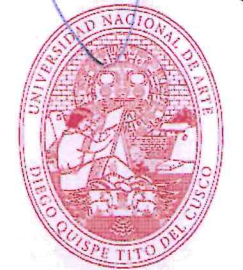


DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL



PLANO DE ESTADO ACTUAL DEL PRIMER NIVEL

ESC: 1/125



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO
Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA GALERIA Y
SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA DE
LA SEDE SLO1 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA

PLANO:

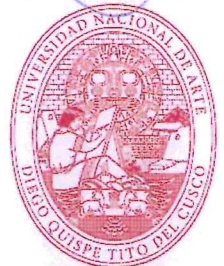
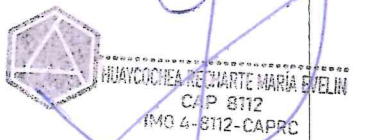
PLANO DE ESTADO ACTUAL

PROFESIONAL RESPONSABLE:

LAMINA:

AR-01

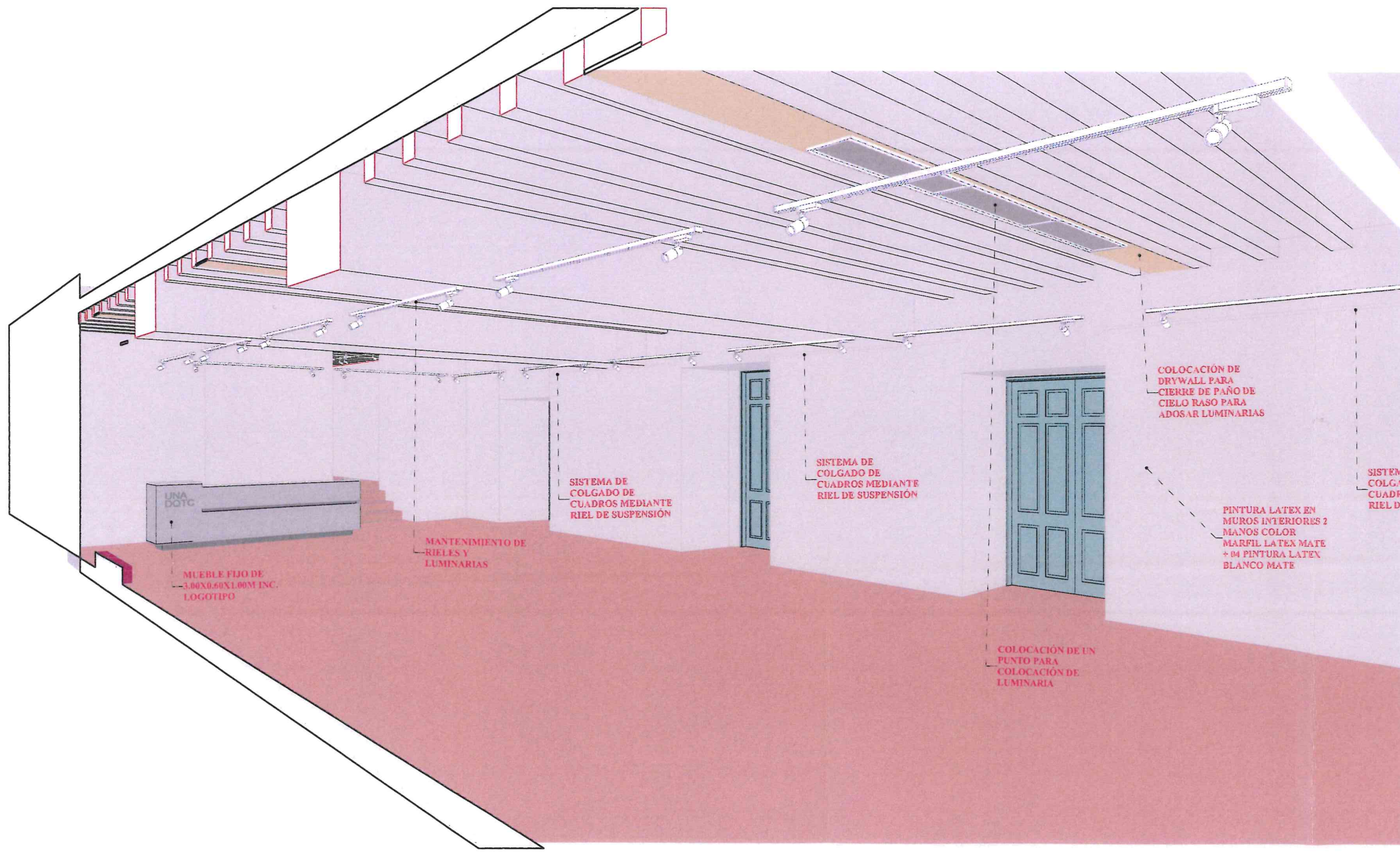
ESCALA: INDICADA FECHA: 09-2026 DIBUJO: CARGO



ESCALA: INDICADA	FECHA: 09-2026	DIBUJO: CARG
------------------	----------------	--------------

ESC: 1/125



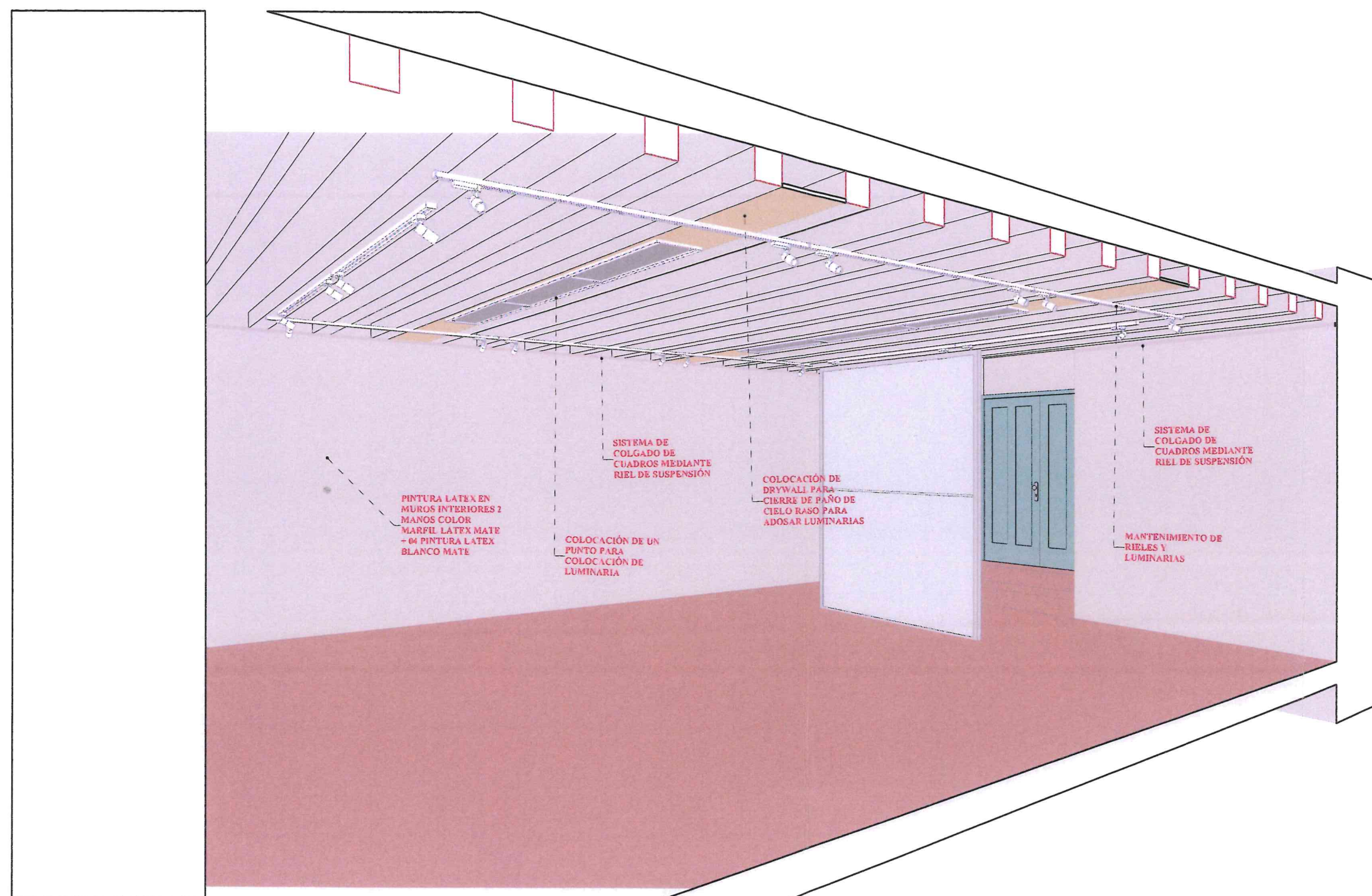


AXONOMETRIA DE PROPUESTA DE LA SALA PRINCIPAL
ESC: S/E



HUAYOCHEA RECHARTÉ MARIA EVELIN
CAP 8112
IMO 4-8112-CAPRC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
SERVICIO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA GALERÍA Y SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA DE LA SEDE SI01 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"
SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
UBICACION DEPARTAMENTO: CUSCO PROVINCIA: CUSCO DISTRITO: CUSCO
ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA
PLANO: AXONOMETRIA DE PROPUESTA DE LA SALA PRINCIPAL
PROFESIONAL RESPONSABLE:
LAMINA: AR-03
ESCALA: INDICADA FECHA: 09-2026 DIBUJO: CARG



AXONOMETRIA DE PROPUESTA DE LA SALA SECUNDARIA

ESC: S/E



HUAYCOCHECA RECHANTE MARIA EVELIN
CAP 8112
RMO 4-8112-CAPRC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA GALERIA Y SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA DE LA SEDE S101 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA

PLANO:

AXONOMETRIA DE PROPUESTA
DE LA SALA SECUNDARIA

PROFESIONAL RESPONSABLE:

LAMINA:

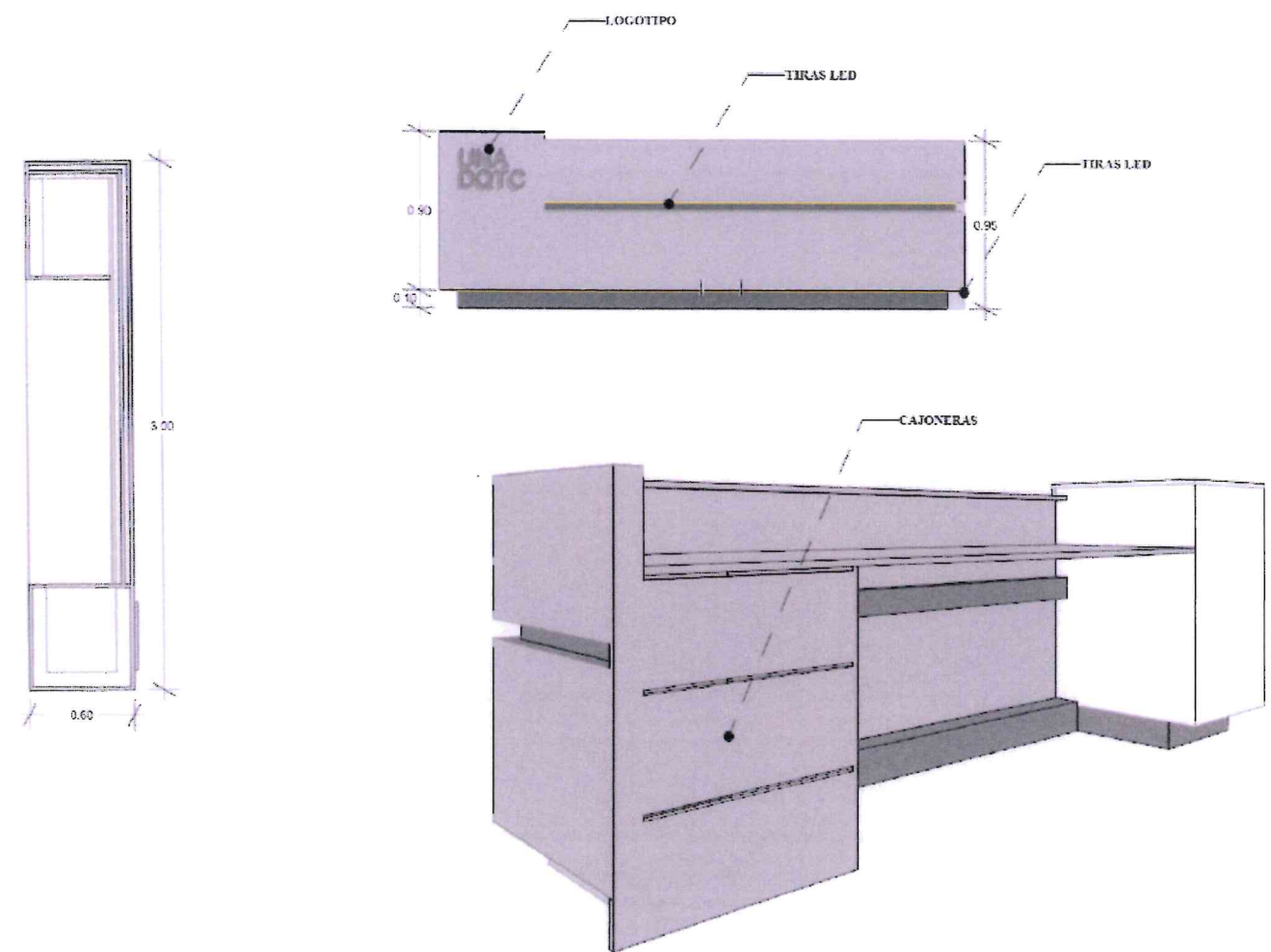
AR-04

ESCALA: INDICADA | FECHA: 09-2026 | DIBUJO: CARG



LÁMINA DE ESPECIFICACIONES — MUEBLE DE RECEPCIÓN / MOSTRADOR

Especificación constructiva basada en el plano proporcionado por el usuario



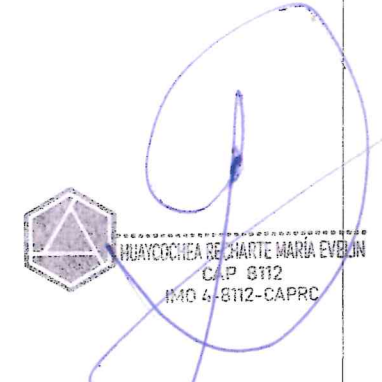
MATERIAL PRINCIPAL	Melamina de 18 mm de espesor
COLOR / ACABADO	Blanco Cemento, acabado mate / textura tipo cemento
ESTRUCTURA	Cuerpo, laterales, frentes y entrepaños en melamina de 18 mm
CAJONERAS	Módulo integrado de cajones; correderas metálicas de carga adecuada
ILUMINACIÓN	Tiras LED lineales integradas en los frentes indicados en plano; fuente/driver oculto y registrable
LOGOTIPO	Aplicado en el panel frontal superior, según diseño gráfico del proyecto
ZÓCALO / BASE	Base retranqueada según detalle del plano; acabado coordinado con el mueble
CANTOS	Canto ABS en piezas expuestas; color coordinado con Blanco Cemento
HERRAJES	Herrajes metálicos de uso comercial; selección final según proveedor y carga

COTAS VISIBLES EN EL PLANO	
Profundidad	0.60 m
Altura indicada	1.00 m
Panel superior	0.90 m indicada en plano
Base / zócalo	0.10 m indicada en plano
Cota lateral adicional	0.95 m indicada en elevación; verificar contra plano ejecutivo

NOTAS DE FABRICACIÓN	
• Fabricar a partir de despiece y medidas definitivas verificadas en obra.	
• Todas las uniones y fijaciones deberán quedar ocultas en las caras visibles.	
• Proteger cantos y esquinas durante transporte e instalación.	
• LED: dejar registro para mantenimiento y prever ventilación del driver.	
• Confirmar tono exacto de "Blanco Cemento" con muestra física de ARAUCO antes de fabricación.	

CRITERIO DE ESPECIFICACIÓN: Mueble fabricado en tablero de melamina de 18 mm, color Blanco Cemento, con iluminación LED integrada, cajoneras y logotipo conforme al diseño mostrado. Las dimensiones definitivas deberán verificarse en planos ejecutivos antes de producción.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MUEBLE FIJO DE
RECEPCIÓN CON ILUMINACIÓN LED
ESC: S/E



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO
Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA GALERÍA Y
SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA DE
LA SEDE SLO1 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA

PLANO:

ESPECIFICACIONES TECNICAS
DE MUEBLE FIJO

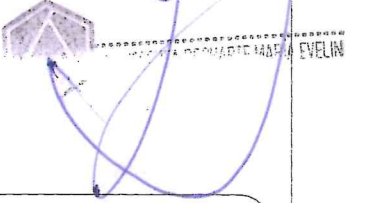
PROFESIONAL RESPONSABLE:

LÁMINA:

AR-05

ESCALA: INDICADA FECHA: 09-2026 DIBUJO: CARG





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO
Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA GALERIA Y
SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA DE
LA SEDE SLO1 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACION

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA

PLANO:

VISUALIZACIÓN 3D DE SALA
PRINCIPAL

PROFESIONAL RESPONSABLE:

LAMINA:

AR-06

ESCALA: INDICADA FECHA: 09-2026 DIBUJO: CARG

VISUALIZACION 3D

ESC: S/E



HIJOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
C. P. 8112
C. A. 12-012-01PRC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

SERVICIO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO
Y ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA GALERÍA Y
SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA DE
LA SEDE S101 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO"

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

UBICACIÓN

DEPARTAMENTO: CUSCO
PROVINCIA: CUSCO
DISTRITO: CUSCO

ESPECIALIDAD: ARQUITECTURA

SALA NACIONAL MARIANO FUENTES LIRA

PLANO:

VISUALIZACIÓN 3D DE SALA
SECUNDARIA

PROFESIONAL RESPONSABLE:

LÁMINA:

AR-07

ESCALA: INDICADA FECHA: 09-2026 DIBUJO: CARG

VISUALIZACION 3D

ESC: S/E